

POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL

COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE TRANSPORTE SERTRANS

La empresa COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE TRANSPORTE SERTRANS, dedicada al transporte especial de pasajeros y transporte de carga planifica y se compromete a implementar programas de prevención, control y mitigación de los riesgos que puedan causar accidentes de tránsito, los cuales pueden afectar a sus empleados y a la comunidad en las diferentes áreas donde se desarrollan actividades en donde intervengan condiciones viales.

Pensando en la mejora continua, para dar cumplimiento a estos parámetros y establecer acciones de forma eficiente, se establece lo siguiente:

- ✓ Desarrollar actividades de promoción y prevención para todos los actores en la vía que sean empleados de COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE TRANSPORTE SERTRANS, ya sean propios o contratados.
- ✓ Cumplir con la normatividad legal vigente que en materia de Seguridad Vial le competen a los procesos de la empresa.
- ✓ Definir estándares de seguridad vial en donde se incluya el uso obligatorio del cinturón de seguridad; la prohibición del uso de teléfonos celulares o equipos portátiles electrónicos, la regulación de la velocidad según normatividad de tránsito y la promoción de horas de conducción y descanso.
- ✓ Establecer y ejecutar estrategias de concientización a los empleados y terceros a través de capacitaciones orientadas al conocimiento y respeto por la normatividad de tránsito para cada actor vial.
- ✓ COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE TRANSPORTE SERTRANS cuenta con el compromiso de velar por la salud y el bienestar de las personas y seguridad en los procesos, por esto, está prohibido presentarse a laborar bajo el efecto de cualquier sustancia psicoactiva y en cualquier sitio donde se esté prestando el servicio.
- ✓ Velar por que los mantenimientos de los vehículos contratados se hagan de forma adecuada y según como lo estipula la normatividad legal vigente, vigilando, auditando y controlando el desarrollo de estas actividades y sus interventores.

Cesar Augusto Hernández
Representante legal

SEDE PRINCIPAL MEDELLÍN

Carrera 79 N° 44-46, Segundo piso
PBX: (4) 448 43 30
E-mail: comercial1.sertrans@hotmail.com
www.sertrans.com.co

CIUDADES SEDES

Manizales:	Cel: 310 599 54 70	Bogotá:	Cel: 311 321 74 50
Pereira:	Cel: 310 440 34 06	Armenia:	Cel: 320 673 82 64
Barranquilla:	Cel: 311 315 75 50	Cali:	Cel: 312 776 51 59
Cúcuta:	Cel: 310 440 43 62	Bucaramanga:	Cel: 310 820 22 62